

AUTORIZA TRATO DIRECTO.

DECRETO EX. N° 256

MELIPILLA, 28 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Art. 10, N°7, letra E de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum Interno N°87 de fecha 21 de enero de 2014, de Director de Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N° 50, de fecha 24 de enero de 2014, de la Encargada de Abastecimiento;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Trato Directo con **Raúl Palma Comunicaciones E.I.R.L.**, RUT N° 76.023.824-4, representada legalmente por don Raúl Palma Garay, R.U.T.N°5.110.464-1, domiciliados en calle San Agustín N°457, comuna de Melipilla, para que a través de la Radioemisora "Creativa FM", se realice la emisión de avisos publicitarios sobre las actividades de "Vive El Verano 2014", que se realizarán en el mes de Febrero de 2014, la difusión debe ser entre los días 01 y el 22 de Febrero de 2014 y consta de 150 avisos, distribuidos en los días antes mencionados, el valor por aviso es de \$1.300.- (mil trescientos pesos) IVA incluido.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N°7, letra E, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. Cabe señalar que esta radio cuenta con la transmisión FM durante las 24 horas del día y cobertura a toda la comuna.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215.22.07.001 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MUQ/CMC/dom.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



RAÚL GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA